



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

"Una Nueva Forma de Gobernar"

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 102-2020-MDSMV

Santa María del Valle, 10 de Marzo de 2020.

VISTO:

El Informe N° 106-2019-LBAL/UAT/MDSMV, de fecha 23 de Diciembre de 2019; emitido por la C.P. Lesly Briyitt Alvarez Laguna, Jefe de la Unidad de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle y el Informe N° 250-2020-MDSMV-JAMV/GPP, de fecha 09 de Marzo de 2020, emitido por el C.P.C Jhones Andrés Mandujano Vigilio, Gerente de Planeamiento y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 106-2019-LBAL/UAT/MDSMV, de fecha 23 de Diciembre de 2019; emitido por la C.P. Lesly Briyitt Alvarez Laguna, Jefe de la Unidad de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, presenta el Plan de Trabajo 2020 para su aprobación.

Que, mediante Informe N° 250-2020-MDSMV-JAMV/GPP, de fecha 09 de Marzo de 2020, emitido por el C.P.C Jhones Andrés Mandujano Vigilio, Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, otorga la disponibilidad presupuestal para la aprobación del Plan de Trabajo 2020 de la Unidad de Administración Tributaria, según detalle:

Categoría Presupuestal	: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP).
Fuente de Financiamiento	: 05 RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	: FONCOMUN
Clasificador de Gastos	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS

Por estas consideraciones, estando a las atribuciones conferidas por el Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO 2020 DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, cuyo documento forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para el monitoreo, Gerencia Municipal y Unidad de Administración Tributaria, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARIA DEL VALLE

CPC. Isidoro Telentino Vega
ALCALDE